Cámara de Comercio de Bucaramanga

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha expedición : 11/05/2026 - 11:1:54

Recibo No. 12690810, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: FI5O31F239

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social: ACCIONA CLUSTER S.A.S
Sigla: No Reportó
Nit: 900522301-7
Domicilio principal: Floridablanca

MATRÍCULA

Matrícula No. 05-234811-16
Fecha de matrícula: 09 de Mayo de 2012
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 11 de Marzo de 2026
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CARRERA 8 A # 12 - 87 TORRE 1 APARTAMENTO 204 EDIFICIO MONTEOLIVETTO ABADIAS CONDOMINIO
Municipio: Floridablanca - Santander
Correo electrónico: sasacciona@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3166260171
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CARRERA 8 A # 12 - 87 TORRE 1 APARTAMENTO 204 EDIFICIO MONTEOLIVETTO ABADIAS CONDOMINIO
Municipio: Floridablanca - Santander
Correo electrónico de notificación: sasacciona@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3166260171
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica ACCIONA CLUSTER S.A.S SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Signature Not Verified
Firma Electrónica

CONSTITUCIÓN

Por Documento privado del 20 de Abril de 2012 de Asamblea Gral Accionistas de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de Mayo de 2012, con el No 103245 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada IKONA PUBLICIDAD S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 002 del 25 de agosto de 2014 de asamblea extraordinaria accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de agosto de 2014 con el No. 120966 del Libro IX, consta: Cambio razón social a: IKONA S.A.S.

C E R T I F I C A

Por Acta No. 019 del 23 de octubre de 2024 de Asamblea Extraordinaria Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 06 de noviembre de 2024 con el No. 229151 del Libro IX, consta: Cambio de domicilio de Bucaramanga a Floridablanca

C E R T I F I C A

Por Acta No. 019 del 23 de octubre de 2024 de Asamblea Extraordinaria Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 06 de noviembre de 2024 con el No. 229151 del Libro IX, consta: Cambio de razón social de IKONA S.A.S. a ACCIONA CLUSTER S.A.S

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

El objeto social de la Empresa es: 1. Prestar servicios integrales de planeación, promoción, coordinación, ejecución y apoyo logístico en actividades o eventos de afluencia masiva. sociales, empresariales, educativos, recreativos, agrícolas, culturales (festivales, ferias carnavales, etc.), deportivos, activaciones de marca o imagen, lanzamiento de productos y afines en el sector público y privado. 2. Realizar alquiler de: stands, sistemas de sonido, iluminación, backstage, back line, tarimas, radios de intercomunicación, pantallas, efectos especiales, sillas, baños móviles, carros vallas, vallas de contención, mantelería, mesas, estructuras, techos, estibas, impresoras, lectoras, vehículos de carga o de personas, fotocopiadoras, estaciones de café, equipos de traducción simultánea, video o fotografía y demás elementos requeridos para el desarrollo de su objeto social. 3. Explotación, promoción, administración, comercialización o desarrollo de establecimientos hoteleros o de hospedaje, salones, fincas, sedes recreativas,

plazoletas, parques infantiles, cinemas y demás espacios destinados a actividades relacionadas con el turismo, ocio, esparcimiento, recreo y deporte o requeridos para el desarrollo de su objeto social. 4. Prestar servicios de servicios, contratación o intermediación de servicios temporales a terceros beneficiarios de forma temporal tales como: coordinadores logísticos, operarios, animadores, conductores, sonidistas, video técnicos, luminotécnicos, modelos, chefs, artistas circenses. meseros, obras teatrales, músicos, cantantes, presentadores, jueces, árbitros, capacitadores, conferencistas y demás servicios personales o empresariales necesarios para el desarrollo de sus actividades o de sus clientes. 5. Comercialización, producción, manipulación y venta de alimentos y bebidas preparadas y empacadas en la modalidad de suministro o catering para su posterior distribución o suministro. 6. La Publicidad, creación de espacios de comunicación social en modalidades de prensa, radio, televisión e internet o cualquier otro medio masivo de comunicación. Diseño e implementación de encuestas y sondeos de opinión y asesoría en imagen, marketing y mercadeo. Diseño, desarrollo y administración de sistemas de publicidad y mercadeo de bienes, productos y servicios pertenecientes a entidades públicas y privadas. Creación y realización de medios impresos y virtuales servicios de outsourcing. Diseño, desarrollo, e implementación de sistemas de información geográfica, televisión y publicidad dirigida. Servicio de telecomunicaciones, transmisión satelital de datos.
Impresión digital en gran formato para interiores y exteriores. Tipografía y litografía. Estampados. Corte de rótulos. Diseño, fabricación e instalación de vallas y avisos publicitarios. Alquiler de vallas. 7. Diseño gráfico.
Elaboración y diseño de slogan. Servicios de Impresión y publicidad. Servicios de encuadernación. Servicios de Filmación y Microfilmación. Servicios de mercadeo. Sistemas de información de mercadeo y ventas. Sistemas de facturación mercadeo. Servicios de fotocopiado. 8. Proveedor de Papel y Cartón. Productos editoriales, de la prensa o de otras industrias graficas; textos manuscritos o mecanografiados y planos. Instrumentos y aparatos de óptica, fotografía o cinematografía, de medida, control o precisión: instrumentos y aparatos médico - quirúrgicos; partes y accesorios de estos instrumentos o aparatos. Productos fotográficos o cinematográficos. Suministro de útiles de papelería y fotocopias para entidades públicas y privadas. Sistemas de información y tecnología de información. Diseños, implementación y mantenimiento de software. Educación, investigación y cultura. 9. Servicios sociales. Asesorías y servicios en la organización y operación logística de eventos corporativos. Servicios de recreación y deportivos. Hotelería y turismo. Servicio de transporte de pasajeros y carga en todas las modalidades. Proveedor de productos de las industrias alimentarias; bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre. Productos Minerales. Productos de las industrias químicas o de las industrias conexas.
Materias plásticas y caucho. Pieles, cueros, peletería, artículos de viaje, bolsos de mano y continentes similares. 10. Suministro y alquiler de máquinas y aparatos, material eléctrico y sus partes; aparatos para la grabación y o la reproducción de sonidos, aparatos para la reproducción de imágenes y sonido en televisión y las partes y accesorios de estos aparatos. Mercancías y productos diversos. Objetos de arte, de colección o de antigüedad. Servicios de aseo.
Servicios de restaurante y cafetería. Servicio de música ambiental. Servicio de gestión social. Servicios de alquiler. Servicios de Mantenimientos.

Reparaciones locativas. Servicios de reforestación. 11. De igual forma, la empresa podrá realizar la compra, venta, distribución, comercialización, importación, exportación, representación, suministro y transporte de toda clase de artículos y productos de papelería, útiles de oficina, material escolar, equipos y accesorios de escritura, impresión y archivo; así como de productos, insumos y equipos para cafetería, incluyendo alimentos no perecederos, bebidas, utensilios y menaje; y de productos de aseo, limpieza, desinfección, higiene y mantenimiento, así como maquinaria, equipos y herramientas para dichas actividades. La empresa podrá llevar a cabo cualquier otra actividad económica lícita, tanto en Colombia como en el extranjero de cualquier naturaleza que ella fuere, que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. Para cumplir el objeto, la sociedad podrá celebrar operaciones de crédito, abrir y manejar cuentas corrientes y de ahorro en bancos y corporaciones y celebrar los contratos necesarios para el cabal cumplimiento del fin social. Así mismo, colocar o tomar dinero a interés en cuanto fuere necesario o conveniente para el desarrollo de los negocios sociales. También podrá la sociedad. en desarrollo de su objeto, asociarse con personas nacionales o extranjeras, o formar consorcios, uniones temporales, alianzas y demás formas asociativas y contractuales, para participar en licitaciones públicas o contratación privada 12. Suministro, construcción, montajes, comercialización, representación, distribución y venta de productos, partes, piezas, accesorios y equipos, fabricación, diseño, instalación, mantenimiento, reparación, integración, importación, exportación, compraventa, contratación, subcontratación, consultorías, interventorías, asesorías, entrenamiento y transporte, de todo lo relacionado con seguridad electrónica, circuitos cerrados de televisión inalámbricos y alambrados, con tecnología IP digital y análoga, cámaras móviles y fijas, cámaras térmicas y visión nocturna, cámaras ocultas, portables y micro cámaras, grabadores digitales DVR, NVR, video grabadores, grabadores de voz, centros de monitoreo, mando y gestión de imágenes, equipos de detección y seguridad, software y hardware, equipos espías, equipos especiales, equipos de alta seguridad para inteligencia y contra inteligencia, radares, binoculares y repuestos, partes, accesorios y demás componentes primarios y secundarios y servicios de actividades que posean relación directa con la seguridad electrónica. 13) Sistema de alarmas de intrusión y alarmas de incendio como: centrales de alarma, detectores, barreras infrarrojo, sonorización, sensores de movimiento, sensores magnéticos, infrarrojos, fotoeléctricos y ruptura de vidrio, sirenas, sensores de humo, sensores de calor, llama o fuego, sistema de extinción de incendio, pulsadores de pánico, alarmas alámbricas e inalámbricas, sistemas de alarmas comunitarias o frentes de seguridad, edificios inteligentes y en general todos los elementos, servicios y demás actividades que posean relación directa con los sistemas de alarma de intrusión y alarma de incendio. 14) Suministro, construcción, comercialización, representación, distribución y venta de productos, partes, piezas, accesorios y equipos, fabricación, diseño, instalación, mantenimiento, reparación, integración, importación, exportación, compraventa, contratación, subcontratación, servicios, consultorías, interventorías, asesorías, entrenamiento y transporte, de todo lo relacionado con sistemas redes de telecomunicaciones e informática como cableado estructurado, redes en cobre y fibra óptica, redes de datos, certificación de

puntos, call center, sistemas de emergencia 123, convergencia, sistemas de intercomunicación electrónica, sistemas de radiofrecuencia RF, sistemas de telefonía móvil y celular, voz sobre IP, sistemas de citofonía, radiocomunicaciones, radioteléfonos, sistemas de geoposicionamiento GPS, sistemas satelitales, radares, radionavegación, transmisión de datos y en general todos los elementos, servicios y demás actividades que posean relación directa con los sistemas y redes de telecomunicaciones e informática. 15) Instalar, operar o explotar una red pública de telecomunicaciones hacer concesionada, en su caso, por el ministerio de tecnologías de la información y comunicaciones. Proporcionar servicios de comunicación a través de la tecnología conocida como protocolo de internet o internet protocolo de IP. 16) Venta, alquiler, outsourcing, configuración, ensamble, repotenciación mantenimiento, reparación, de toda clase de equipos, maquinas, dispositivos, elementos, accesorios, repuestos, relacionados con computación, informática, equipo de oficina, comunicaciones, equipo de fotocopiado e impresión, telefonía y en general todo tipo de equipo electrónico de uso corporativo, personal o doméstico. Desarrollo, venta, alquiler, outsourcing, configuración, repotenciación, mantenimiento, reparación de todo tipo de software propio o desarrollado por otras empresas. 17) La compra, venta, fabricación, ensamble, importación, exportación, arrendamiento de equipos, elementos y sistemas de comunicación; la prestación de servicios de asistencia técnica para la operación de ellos y de mantenimiento y reparación de los mismos.

CAPITAL

		* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	:	$1.000.000.000,00
No. de acciones	:	1.000
Valor Nominal	:	$1.000.000,00
		* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	:	$600.000.000,00
No. de acciones	:	600
Valor Nominal	:	$1.000.000,00
		* CAPITAL PAGADO *
Valor	:	$600.000.000,00
No. de acciones	:	600
Valor Nominal	:	$1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administracion y representacion legal de la sociedad esta en cabeza del representante legal, cuyo suplente podra reemplazarlo en sus faltas absolutas,

temporales o accidentales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.
El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No 019 del 23 de Octubre de 2024 de Asamblea Extraordinaria Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 05 de Noviembre de 2024 con el No 229084 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	DIAZ GOMEZ JAVIER HUMBERTO	C.C. 13745185

Por Acta No 022 del 13 de Agosto de 2025 de Asamblea Extraordinaria Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 25 de Agosto de 2025 con el No 238939 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REP. LEGAL SUPLENTE	LILIANA PAOLA PINILLA VELANDIA	C.C. 37729694

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO			INSCRIPCION
A. No 002	de 25/08/2014	Asamblea E de Bucaramanga	120966 28/08/2014 Libro IX
A. No 005	de 22/12/2015	Asamblea E de Bucaramanga	135427 25/02/2016 Libro IX
A. No 019	de 23/10/2024	Asamblea E de Bucaramanga	229151 06/11/2024 Libro IX
A. No 022	de 13/08/2025	Asamblea E de Floridablan	238938 25/08/2025 Libro IX
A. No 023	de 13/01/2026	Asamblea E de Floridablan	242883 19/01/2026 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8230.
Actividad secundaria Código CIIU: 9008.
Otras actividades Código CIIU: 7310.
Otras actividades Código CIIU: 5621.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: ACCIONA CLUSTER
Matricula No: 234823
Fecha de matrícula: 09 de Mayo de 2012
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 8 A # 12 - 87 TORRE 1 APARTAMENTO 204 EDIFICIO MONTEOLIVETTO ABADIAS CONDOMINIO
Municipio: Floridablanca - Santander

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 11/05/2026 - 11:1:54
Recibo No. 12690810, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: FI5O31F239

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: ACCIONA CLUSTER BGA
Matricula No: 719840
Fecha de matrícula: 09 de Febrero de 2026
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 18 # 30 - 25
Municipio: Bucaramanga - Santander

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en www.rues.org.co.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Pequeña Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: $2.167.589.403

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 8230

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, |
| normas sanitarias y de seguridad. |

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Camara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la

superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



Lina María Rodríguez Buitrago